

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Hola, ¿qué tal? Muy buen día tengan todas y todos los que nos acompañan hoy en esta sesión ordinaria de Pleno del INFO de la Ciudad de México. Comisionada María del Carmen Nava, Comisionado Julio César Bonilla. Bienvenidas, bienvenidas sean todas ustedes.

Siendo las 11 de la mañana con 18 minutos de este día 11 de junio de 2025, vamos a dar inicio a nuestra Vigésima, ya Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del INFO de la Ciudad de México.

Le voy a pedir a nuestra Secretaria Técnica, Miriam Soto Domínguez, que nos ayude con el pase de lista. Vamos a confirmar si tenemos el quórum necesario para comenzar. Lo anterior de conformidad con lo que se establece en los artículos 64, 65 de nuestra Ley de Transparencia de la capital.

Adelante, Miriam.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias, Comisionada Presidenta.

Le informo que se encuentran las Comisionadas y el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y María del Carmen Nava Polina, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este instituto.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien, muchísimas gracias, Secretaria.

Tenemos quórum, podemos arrancar nuestra sesión. Vamos a comenzar a ver los temas que tenemos agendados para el día de hoy. Vamos a seguir nuestro procedimiento, el que se establece en los artículos 22, 41 de nuestro Reglamento de Sesiones de Pleno.

Secretaria Técnica, por favor, compártanos el orden del día de hoy.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Con gusto.

El orden del día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Pleno de este instituto, celebrada el 4 de junio de 2025.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes nueve proyectos de acuerdo relativos e informes de resultados y conclusiones de diversos procedimientos de verificación: Uno. El acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y conclusiones derivadas del procedimiento 1/2025, realizado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México. Dos. El acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y conclusiones derivadas del procedimiento de verificación dos, realizada a Morena, de la Ciudad de México. Tres. Procedimiento de verificación 3/2025, realizado al Fondo de Víctimas de la Ciudad de México. Cuatro. Procedimiento de verificación 4/2025, realizado al Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México. Cinco. Procedimiento de verificación 5/2025, realizado al Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. Seis. Procedimiento de verificación 6/2025, realizado al Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. Siete. Procedimiento de verificación 7/2025, realizado a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Ocho. Procedimiento de verificación 8/2025, realizado al Partido Verde Ecologista de México en la Ciudad de México. Nueve. Procedimiento de verificación 9/2025, realizado al Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción de los convenios específicos de transferencia de archivos que celebran este instituto y las autoridades garantes de acceso a la información pública en posesión de los sindicatos.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes ARCO.

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 75 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.
8. Asuntos Generales.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, querida Secretaria Técnica.

Colegas, Comisionada, Comisionado, no sé si alguno de ustedes quiere agregar algún tema del día.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Presidenta.

Perfecto. Escucho al Comisionado Julio César Bonilla.

Posteriormente, cedo el uso de la voz también a la Comisionada Nava.

Adelante, Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidenta.

Y muy buenos días a todas y todos los que nos siguen a través de la red digital del INFO CDMX. Bienvenidas y bienvenidos. Comisionada Presidenta, Comisionada Mari Carmen Nava, Secretaria.

Quisiera inscribir en Asuntos Generales diversas actividades institucionales e interinstitucionales que he desarrollado y que cierran con esta fecha de inicio del Pleno.

Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Tomamos nota, Comisionado Bonilla.

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidenta.

En Asuntos Generales, me interesa hacer la entrega del reporte número 20 de actividades del equipo que coordino en este INFO de la Ciudad.

También hacer la entrega de la memoria sobre el bazar de apertura que realizamos.

Y entregar el compendio de Resoluciones en formato de lectura fácil: ¿Quieres preguntar al gobierno? Ven, te cuento.

Serían esos tres puntos. Gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Tomamos nota, Comisionada Nava.

Y también para la cuenta de la Secretaria Técnica, pedirle que me inscriba en Asuntos Generales en el tercer sitio, para compartirles tan solo un par de actividades en las que he participado en esta semana, algunas otras actividades en las que estaremos en la semana que comienza a partir de hoy. Y también las actividades interinstitucionales del INFO de la Ciudad de México.

En ese sentido, ya considerando estos cambios, Secretaria Técnica, le pediría que se vote el orden del día.

Adelante.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba, por unanimidad, el orden del día de esta sesión ordinaria con la incorporación de Asuntos Generales por parte de las comisionadas y el Comisionado.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, como siempre, querida Miriam Soto.

Y en el punto tercero de nuestro orden del día, vamos a votar el proyecto de acta de la sesión anterior. Recordarán ustedes que se llevó a cabo el 4 de junio pasado.

Comisionada, Comisionado, si no tuvieran algún comentario sobre esta acta en particular, podríamos pasar directamente a su votación.

Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba, por unanimidad, el proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien, Secretaria.

Ahora vamos a proceder al desahogo del siguiente punto del orden del día. Por favor, compártanos, Licenciada Miriam Soto Domínguez, cuál es este asunto.

Adelante.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Como punto cuarto del orden del día, se ponen a su consideración nueve proyectos de acuerdo relativos a

informes de resultados y conclusiones de diversos procedimientos de verificación: Uno. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México. Segundo. Morena de la Ciudad de México. Tercero. Fondo de Víctimas de la Ciudad de México. Cuarto. Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México. Quinto. Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. Sexto. Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. Siete. Jefatura de Gobierno. Ocho. Partido Verde Ecologista de México en la Ciudad de México. Noveno. Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien, pues en esta ocasión, colegas y también a todas las personas que el día de hoy nos están acompañando a la distancia, quisiera presentarles justo nueve acuerdos por los que se estarían aprobando los informes de resultados, también las observaciones de los procedimientos de verificación que fueron realizados a nueve entes públicos o a nueve sujetos obligados de la capital. Ustedes los pueden ver ahora en su pantalla.

Denle por favor a la siguiente diapositiva.

Aquí están esos nueve. Los voy a desglosar.

¿De qué se trata? En estos informes lo que estarían presentándose son los resultados y estas observaciones que derivaron de la primera fase de verificaciones que forman parte del Programa Anual de Verificaciones, el PAP 2025, en el que a grandes rasgos lo que se revisó fueron cuatro rubros de la normativa de protección de datos personales.

Primero, los acuerdos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Estos acuerdos para poder dar de alta, dar de baja o modificar los distintos sistemas de datos personales que están dentro de los entes públicos. El segundo rubro son los avisos de privacidad, tanto el simplificado como los integrales. El tercer rubro es el de la información que se registra, obviamente, en el registro electrónico de sistemas de datos personales, que es este registro del INFO de la Ciudad de México, en el cual los entes públicos tienen que cargar todos estos sistemas de datos personales que ellos tienen, todos los que manejen desde uno o cinco hasta cientos de sistemas de datos personales. Y también se les verifica como punto número cuatro los documentos de seguridad. Ahí es donde se especifican cuáles son estas medidas que están tomando para dar seguridad a la información, las brechas, las

distintas brechas que tienen en relación en materia de datos personales, quiénes son los responsables, etcétera.

Lo que les quiero compartir son los resultados sobre el avance que representan estos nueve informes en particular, porque recordarán que este año 2025 es algo muy relevante para el INFO de la Ciudad de México y la Dirección de Datos Personales, porque con ello se estará ya cerrando la verificación de todos los sistemas de todos los entes públicos de la capital.

Ayúdenme con la siguiente diapositiva, por favor.

Aquí está en su pantalla ese desglose.

De la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México se revisó un sistema de datos personales del Partido de Morena. Compartirles que se revisó -perdón, ayúdenme con la anterior, por favor- todavía se revisó también del Partido de Morena un sistema de datos personales. Así es.

Del Fondo de Víctimas de la Ciudad de México se revisaron dos sistemas.

Del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en la Capital se revisaron en particular dos.

También de parte del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México fueron tres.

Vamos al Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. En este centro de conciliación se revisaron cuatro sistemas de datos personales.

En cuanto a la Jefatura de Gobierno de nuestra Ciudad de México se revisaron también cuatro sistemas de datos personales.

El Partido Verde Ecologista de México tiene cinco sistemas de datos personales. Se revisaron ellos.

Y del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, ahí tenían más. En ese se revisaron en particular once sistemas de datos personales.

Ahora sí, por favor, con la siguiente diapositiva. Es correcto.

En total de estos nueve sujetos obligados se verificaron 33 sistemas de datos personales. Esto corresponde a un 7.53 por ciento de la totalidad de sistemas que se van a verificar en este 2025.

Pero también quiero compartirles que ya se inició la verificación de los otros 405 sistemas de datos personales que están restando para este año 2025 y que corresponden al 92.47 por ciento de los 438 sistemas de datos personales que integran la totalidad, digamos, o el 100 por ciento del PAP 2025. Es decir, que tomando en cuenta los sistemas de datos personales ya verificados y los que actualmente están en proceso, próximamente tendremos un avance del 100 por ciento del PAP 2025. Con ello ya la totalidad de los sujetos obligados y de todos sus sistemas de datos personales verificados.

Siguiente diapositiva, por favor. Ah, ya estaba, cierto.

Bien, traducidos, digamos, estos avances a sujetos obligados, en este momento contamos con los 45 por ciento, 45 por ciento de los sujetos obligados verificados y un 55 por ciento en proceso de verificación de los de este año en particular.

Siguiente, por favor.

¿Qué viene? Como he comentado en ocasiones pasadas, lo que sigue para los entes públicos que ya fueron verificados es que atiendan las observaciones que se les hicieron por parte del equipo de datos personales en los 45 días hábiles siguientes; pedir, en su caso, un plazo, dentro de este plazo, las asesorías especializadas que necesiten para poder atender todas estas observaciones y al concluir ese plazo de 45 días, sí ya se dará seguimiento a la atención a las observaciones para posteriormente notificar las cédulas de cumplimiento a estas mismas observaciones. No quisiera dejar de mencionar que, como siempre, la Dirección de Datos Personales estará en la mejor disposición para poder atender cualquier duda, para poderles dar el acompañamiento necesario a los entes públicos en este proceso de verificación.

Dejo entonces, colegas, a su consideración los nueve proyectos de acuerdo que se están sometiendo aquí a su consideración, que se están presentando.

Sería todo.

No sé si tengan algún comentario, Comisionada, Comisionado Julio César.

Sí, porque si no hubiere comentarios entonces, vamos a proceder a la votación directamente con la Secretaria Técnica.

Adelante, por favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban, por unanimidad, los nueve acuerdos presentados.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaria Técnica, como siempre.

Y ahora vamos a proceder con el desahogo del siguiente asunto de nuestro orden del día.

Secretaria Técnica, ayúdenos a dar cuenta del punto, por favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas, Comisionado, en relación con el punto quinto de esta sesión ordinaria, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción de los convenios específicos de transferencia de archivos que celebran

este instituto y las autoridades garantes de acceso a información pública en posesión de los sindicatos.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaria.

Bueno, en este punto lo que se hace es presentarse ante este Pleno las propuestas de suscripción de convenios entre el INFO de la Ciudad de México y las autoridades garantes en materia de acceso a la información pública en posesión de sindicatos, que en este caso son el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, así como el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

¿Qué es lo que tiene por objetivo? ¿Cuál es el objetivo de este convenio o de estos convenios? Pues se trata de transferir los archivos que como órgano garante de la Ciudad de México tenemos respecto particularmente de los sindicatos y todo esto deriva de la reforma constitucional y federal en materia de transparencia.

Al Centro Federal transferiríamos los archivos respectivos de los sindicatos que se registran de acuerdo con el apartado A, del artículo 123 de la Constitución Federal; mientras que para el Tribunal Federal la transferencia se haría respecto de los sindicatos del apartado B. Para mayor claridad, si me voy a permitir compartirles estos nombres en general de los sindicatos relativos.

Por un lado, en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral estamos hablando de siete: la Alianza de Tranviarios de México, la Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, la Asociación Sindical de Trabajadores del Metro, el Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, el Sindicato de Trabajadores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y el Sindicato Único de Trabajadores Democráticos del Sistema de Transporte Colectivo.

Ahora bien, los sindicatos que serían competencia del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje serían en este caso 15, que sería, por un lado, el Sindicato Auténtico de Trabajadores del Congreso de la Ciudad de México, también el de Empleados de Servicios de Anales de Jurisprudencia, el de Bomberos, Resistencia y Libertad de la Ciudad de México, el de Trabajadores del Congreso de la Ciudad de México, de Trabajadores del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el de

Trabajadores del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, el Sindicato de Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, el Sindicato Democrático de los Trabajadores de la Procuraduría Social del Distrito Federal, también el Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores y Trabajadoras del Sistema de Transporte Colectivo, el Independiente también de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, el Sindicato Independiente de Trabajadores Unidos del Congreso de la Ciudad de México, por otro lado, el Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México y también el Único de Trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Comisionada, Comisionado, ¿alguno de ustedes quisiera hacer algún comentario particularmente sobre este acuerdo en este punto en particular?

Sí, la Comisionada María del Carmen Nava tiene el uso de la voz.

Adelante, colega.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidenta. Agradezco la exposición y el detalle de la misma.

Anuncio, en mi caso, que emitiré un voto en contra del acuerdo. Sería particular, en su caso, que propone justo a este órgano garante que es todavía autónomo conforme a la Constitución y a la legislación local vigente. Suscriba, en este caso, la propuesta de acuerdo que sugiere suscribir convenios con autoridades federales para la transferencia de archivos.

Hace unos meses, autoridades centralizadas de la Administración Pública Federal adquirieron el carácter de garantes de la transparencia y de acceso a la información conforme a las atribuciones de la nueva Ley General de Transparencia. Esta modificación, aunque significativa, sigue planteando interrogantes sobre los alcances reales de las nuevas competencias federales y los límites de la coordinación interinstitucional. Comparto las reflexiones que me llevan a no acompañar esta propuesta de acuerdo.

Por un lado, respecto a la reforma constitucional y legal sobre el nuevo marco jurídico de la transparencia y acceso a la información, junto con

la materia de protección de datos personales en todo el país, los órganos garantes locales, como este INFO de la Ciudad de México, deben seguir operando con la autonomía que otorga la Constitución local y la ley en la materia y, en consecuencia, de lo dispuesto por el Constituyente Permanente. Así será hasta el momento en que el Congreso de la Ciudad apruebe la armonización jurídica y no se extinga formalmente como institución autónoma.

Conforme a lo que determinan las personas diputadas, comenzarán a operar las nuevas entidades responsables, como lo establece el artículo transitorio décimo noveno del decreto del 20 de marzo de 2025, que refiere que hasta en tanto las legislaturas de las entidades federativas emitan legislación para armonizar su marco jurídico.

Conforme al presente decreto, los organismos garantes de las mismas continuarán operando y realizarán las atribuciones que les son conferidas a las autoridades garantes locales, así como a los órganos encargados de la Contraloría Interna u homólogos de los poderes legislativo y judicial, así como los órganos constitucionales autónomos de las propias entidades federativas en la presente ley.

No podemos olvidar que la Ciudad de México es parte del Pacto Federal que establece que es libre y autónoma en lo concerniente a su régimen interior, organización política y administrativa, como lo establece la Constitución de Política de los Estados Unidos Mexicanos y nuestra Constitución Política local. No podemos vulnerar el Pacto Federal y ejecutar instrucciones de instituciones federales cuando aún el Congreso local no ha determinado la operación de estas materias a través de las futuras reformas.

Esto es, al continuar con autonomía, gozamos de todas y cada una de las facultades y atribuciones que nos da el marco constitucional y local. Esto incluye la competencia sobre los asuntos de todos los sujetos obligados, que son 154, entre ellos los 22 sindicatos que hace referencia a la propuesta de acuerdo que acerca quien preside este instituto.

Como autoridad colegiada, decidir en contrario sería desacato al mandato del Constituyente Permanente. Sería abdicar de las funciones que nos encomiendan las constituciones y leyes referidas hasta en tanto, la legislatura de la ciudad determine lo conducente. Como hice de conocimiento de este colegiado a través de las notas informativas enviadas los días 4 y 21 de abril, así como el oficio

MX09.INFOCDMX.CCD.C2.8.883.2025 del 27 de mayo, considero que, si bien la nueva Ley General de Transparencia señala que los sindicatos serán competencia del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, así como del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, la reforma no instruyó a que los garantes autónomos locales debamos traspasar nuestros asuntos de los sindicatos antes de que el Congreso local armonice el marco legal, por lo que se debe respetar el ejercicio de la aun existente autonomía.

Las instituciones del ámbito federal no tienen atribuciones de instruir a las instituciones locales, pues contraviene el pacto federal. El Congreso de la Ciudad es quien debe determinar la ruta legal y constitucional que se dará para la atención de los derechos humanos a saber y a la privacidad. Nuestro marco jurídico local tampoco nos faculta para realizar una transferencia de competencia, por lo que, al hacer un convenio para tal efecto, no tiene sustento legal, ya que las instituciones públicas solo podemos hacer lo que expresamente permiten nuestras normas.

Desde mi perspectiva, esta propuesta de acuerdo para suscribir convenios representa una sesión anticipada de atribuciones. En su momento, conforme al nuevo marco jurídico que determina el Congreso de la ciudad, la transferencia incluso debería ser facultad de las nuevas instituciones responsables de garantizar estos dos derechos humanos. Solo así se puede garantizar certeza y legalidad en los actos que se emprendan.

En mi consideración, este acuerdo surge de una lectura e interpretación erróneas. Si cedemos la competencia como autoridad colegiada sobre algunos sindicatos, como lo propone el acuerdo expuesto, incurrimos en desacato, en responsabilidad, ya que no existe fundamento jurídico local que nos permita distinguir entre unos sujetos obligados y otros. Al día de hoy, como autoridad, tenemos competencias sobre todos los sujetos obligados que están en nuestro padrón y no podemos dejar de conocer sobre alguno de ellos.

Aunado al anterior, se requiere privilegiar el principio pro-persona y actuar de la manera en que más les beneficie.

Destaco que el trabajo archivístico no es un tema menor ni una tarea meramente administrativa. Es una función estratégica directamente vinculada con la garantía de derechos humanos, la preservación de la

memoria institucional y el fortalecimiento del control democrático, ya que sin archivo no hay memoria.

Por esta razón, cualquier convenio en esta materia debe estar precedido por un proceso riguroso, un diálogo público, diagnósticos técnicos, consultas especializadas y, por supuesto, un marco normativo claro que otorgue certeza jurídica y operativa. Saltarse esos pasos compromete no solo la calidad técnica del acuerdo, sino su legitimidad. Además, preocupa que esta decisión se pretenda adoptar sin mecanismos claros de evaluación, sin metodologías definidas para garantizar la protección integral de los archivos y sin garantías de que se respetarán principios fundamentales como la accesibilidad, integridad, preservación y rendición de cuentas que deben regir todo proceso de transferencia documental.

En este contexto, hago un llamado a que este órgano colegiado actúe con plena responsabilidad institucional y, por supuesto, visión de largo plazo. No debemos precipitar decisiones que puedan debilitar la autonomía de nuestro órgano ni erosionar las funciones constitucionales que nos fueron conferidas. Esperemos que estas decisiones sean tomadas por la nueva autoridad garante una vez aprobadas las reformas por el órgano Legislativo de la capital del país.

Por estas razones, en el INFO, debemos respetar los tiempos legales y esperar a que el Congreso local apruebe la armonización en nuestras materias y no realizar acciones que nos deslinden de los sujetos obligados sobre los cuales aún tenemos competencia. Aunado a esto, no podemos estar de acuerdo en una clara invasión de competencias del orden federal, pero no solo sobre las que tenemos en el INFO por pretender conocer los asuntos que aún están en nuestra esfera de competencia, sino también del Congreso de la Ciudad de México, ya que debemos esperar a que éste emita la normatividad que regule las materias que hasta ahora nos competen en esta institución. Nuestro mandato no es administrativo, es constitucional.

Estamos aquí para garantizar el derecho de acceso a la información desde una perspectiva de Estado no subordinada a coyunturas ni a presiones externas. Defender archivos accesibles, íntegros y confiables no es un acto de voluntad, es una obligación legal hasta este momento. La legalidad, la integridad y la claridad en el ejercicio de nuestras atribuciones son pilares de la confianza pública.

Toda acción de este órgano debe responder al marco normativo vigente y respetar los principios de autonomía, certeza y transparencia. Ese es el compromiso que asumimos al ser designadas como garantes del derecho a saber. Y ese debe seguir siendo el eje rector de nuestro trabajo institucional.

Finalmente, comento que en la normativa que recién se aprobó en el Estado de Tabasco, recién refieren el manejo de la información de sindicatos y partidos y con ello, una vez aprobada las disposiciones legales, trabajan en el tratamiento adecuado en esta transición.

Sería cuanto por mi parte. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Por el contrario, muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Alguien más tiene algún comentario, colega? Yo...

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Sí.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Bueno, adelante, Presidenta. Usted, por favor.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Sí, yo también tendría un comentario adicional y nada más es realmente para abundar en esta aclaración justamente de cada... a las personas.

¿Dónde tienen origen estas transferencias? Pues en las últimas, ciertamente, y ya, de hecho, también mencionó o refirió a ellas la Comisionada Nava a las últimas reformas, tanto la constitucional como la normativa a nivel federal.

Como ustedes saben, todas y todos, en diciembre del año pasado se publicó la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica, que reformó distintos preceptos de la Carta Magna de la Constitución, entre los que se encuentran particularmente el artículo 123, apartado A, fracción 20, párrafo quinto, que señala justamente que el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral tendrá la competencia en materia de acceso a la información pública tratándose de sindicatos del apartado A. Y el artículo 123, apartado B, fracción 12, se indica que, en el caso de

sindicatos de trabajadores al servicio del Estado, será el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje la autoridad garante competente.

Es una competencia que, de hecho, se refuerza con la emisión de la nueva Ley General de Transparencia, la que salió o se aprobó para 20 de marzo, en la cual ambas instituciones federales son las definidas como las autoridades garantes y que, de acuerdo con el transitorio décimo octavo de esta ley, tanto el Centro como el Tribunal Federal tienen que hacer las adecuaciones necesarias a su normativa interna para poder dar cumplimiento a estas disposiciones.

Por lo que, una vez realizadas estas adecuaciones, ambas autoridades, para poder cumplir con el mandato constitucional, pidieron no solamente a este instituto, sino a las autoridades garantes de acceso a la información pública que están en funciones, la transferencia de los archivos referentes a sindicatos que estuvieran en su posesión para poder acatar las funciones y la competencia que se estableció para cada uno de ellos en nuestra Constitución, la Constitución de nuestros Estados Unidos Mexicanos.

Es decir que, atendiendo a la reforma constitucional, a la reforma normativa federal, la competencia respecto de los asuntos que se relacionan con el acceso a la información pública de los sindicatos y de los recursos de revisión que se interponen, en su caso, por las personas, ahora sería competencia federal y quedaría a cargo, tanto de este Centro Federal como del Tribunal Federal, de conformidad con ese apartado al cual pertenezca cada sindicato, el apartado A o el apartado B.

Ciertamente, atendiendo también al artículo transitorio octavo de la reforma constitucional, al décimo octavo transitorio de la reforma federal, se derogan las disposiciones que se opongan a la reforma constitucional. Tanto el Centro como el Tribunal y este instituto estaríamos dando cumplimiento a lo que se establece por la norma máxima en este país, que no debe ser contrariada, que es justamente nuestra Constitución y las normas que de ella emanan.

Abundando en este artículo décimo noveno de la nueva Ley General, ciertamente se habla de que hasta en tanto las legislaturas de las entidades federativas emitan legislación para armonizar su marco jurídico, conforme a este decreto, los organismos garantes de las mismas, de las entidades, es decir, van a continuar operando como hoy está operando justamente el INFO de la Ciudad de México y realizarán

las atribuciones que les son conferidas a las autoridades garantes locales, así como a los encargados de la Contraloría Interna u homólogos de los -y cito- poderes Legislativo y Judicial, así como los constitucionales autónomos de las entidades federativas de la presente ley, en el cual ciertamente se omiten, entre otros, los sindicatos.

Es decir, tendremos las funciones que tendrán las autoridades garantes y esas autoridades ya no tienen competencia para ver sindicatos, porque el INFO de la Ciudad de México y la autoridad en la que se transforma están consideradas entre las autoridades garantes locales de la fracción cuarta, del artículo tercero de la Ley General reformada y, por tanto, se encuentra facultada únicamente para las relacionadas, de nuevo, refiero al Poder Ejecutivo, Contralorías, Legislativo, Poder Judicial de la Ciudad de México, los autónomos, no así pues los sindicatos que son ya competencia del Centro y del Tribunal, que eso ya lo he mencionado.

Estaríamos justamente acatando, insisto, lo que nos refiere la norma superior, que se trata de la reforma, es decir, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Y, bueno, dejando esto de manifiesto, agradezco, por supuesto, la exposición de motivos de la Comisionada María del Carmen Nava.

No sé si también el Comisionado Julio César Bonilla quisiera hacer un comentario.

Adelante, por favor.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Sí, en efecto, únicamente manifestar mi voto a favor de la suscripción de los convenios específicos de transferencia de archivos al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en cumplimiento justo a la reforma constitucional publicada en diciembre de 2024 y de la nueva Ley General de Transparencia expedida en marzo de este año. Pues, como se ha dicho aquí, y es de conocimiento público, esta reforma asigna al Centro Federal la competencia como autoridad garante en materia de acceso a la información pública de los sindicatos del apartado A, del artículo 123 constitucional, tal cual lo ha descrito nuestra Presidenta.

Mientras que para el caso de las organizaciones sindicales del apartado B del mismo artículo, se señala como autoridad garante en la materia al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Esta nueva distribución de competencia responde a una visión de simplificación orgánica que en realidad es el punto de partida de la reforma constitucional, pero sobre todo del fortalecimiento institucional a favor de la transparencia sindical en un nuevo modelo de transparencia y rendición de cuentas a nivel federal. Desde el INFO Ciudad de México hemos asumido esta transición con mucha responsabilidad. La transparencia o la transferencia de experiencias no es solo un acto de carácter administrativo, es una expresión de nuestra convicción por garantizar la continuidad del ejercicio de derechos y libertades fundamentales.

Los archivos se entregan con criterios de autenticidad, fiabilidad, integridad y organización técnica, asegurando su plena utilidad para las nuevas autoridades garantes, porque, como saben, a lo largo ya de algunos años, a partir de que tomamos justamente el liderazgo en este instituto y particularmente con la integración de la Comisionada Presidenta, se fortaleció mucho el tema de organización técnica e integridad de los archivos. Entonces, estoy convencido de que estos elementos serán transferidos de acuerdo no solo a la normativa constitucional y reglamentaria, sino también a los principios institucionales de este instituto.

Insisto, por ello reitero mi voto a favor, convencido de que esta transferencia fortalece la transparencia sindical, garantiza los derechos y libertades de las personas, tanto en la capital como a nivel federal, y podemos lograr una administración pública más eficiente y ordenada.

Y, además, pues es un mandato de la Constitución Federal, y si atendemos a los principios, reglas y valores del constitucionalismo del siglo XXI, pues es un tema de estricta anotación y de jerarquía constitucional. Y naturalmente, esta reforma impacta a toda la Federación mexicana, y pues el pacto fundamental es la Constitución Federal.

Entonces, muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

No sé si hubiera algún otro comentario, porque en caso contrario pasaríamos directamente a la votación.

Por favor, Secretaria Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba, por mayoría de dos votos, el acuerdo presentado, con el voto en contra de la Comisionada Nava.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Nos toca ahora pasar al siguiente punto del orden del día. Vamos a revisar las resoluciones de los recursos de revisión de las personas que quisieron ejercer alguno de sus derechos ARCO.

Ya los conocen: acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Secretaría Técnica, por favor, apóyennos diciéndonos cuáles son los recursos que tenemos listados para votar en este pleno el día de hoy.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas, Comisionado, dando cumplimiento al punto sexto de este orden del día, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar. Es el expediente de datos personales 203 de la Secretaría de la Seguridad Ciudadana.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba, por unanimidad, el proyecto presentado.

Comisionadas, Comisionado, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar. Son los expedientes de datos personales 162 de la Policía Auxiliar y 197 del Alcaldía Cuauhtémoc.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban, por unanimidad, los dos proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, querida Miriam.

Vamos ahora a revisar los proyectos de las resoluciones a las quejas por la atención de los sujetos obligados a las solicitudes de información pública que les fueron presentadas en su momento. Vamos a dar adelante con el listado del día de hoy.

Secretaría, por favor.

Comisionadas y Comisionado, dando cumplimiento al punto séptimo del orden del día, se ponen a su consideración ocho proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 1647 del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México; 1731 del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo; 1733 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 1758 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 1788 de la Alcaldía Tláhuac; 1808 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 1819 de la Alcaldía Coyoacán; y 1849 de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial en la Ciudad de México.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- También a favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban, por unanimidad, los ocho proyectos presentados.

Comisionadas, Comisionado, están a su consideración 21 proyectos de resolución: uno con el sentido de sobreseer por desistimiento, 19 con el

sentido de sobreseer por quedar sin materia y uno con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 1621 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 1442 de la Secretaría de la Contraloría General; 1461 de Venustiano Carranza; 1479 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 1511 de La Magdalena Contreras; 1543 de Miguel Hidalgo; 1548 del Metrobús; 1560 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 1569 del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México; 1599 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 1630 de la Secretaría de Gobierno; 1634 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 1648 del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México; 1653 y 1687, los dos de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; 1654 de la Secretaría de Movilidad; 1677 de Iztacalco; 1691 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 1709 de la Secretaría de Bienestar, Integridad e Igualdad Social; 1724 de la Jefatura de Gobierno; y la M009-2025 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban, por unanimidad, los 21 proyectos presentados.

Comisionadas, Comisionado, están a su consideración siete proyectos de resolución: cinco con el sentido de confirmar y dos con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 1612 de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México; 1628 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1661 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 1671 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; 1682 y 1646, los dos del Metrobús; y 1680 de la Alcaldía Xochimilco.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban, por unanimidad, los siete proyectos presentados.

Comisionadas, Comisionado, están a su consideración 28 proyectos de resolución: 25 con el sentido de modificar y tres con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes M004-2025 de la Secretaría del Medio Ambiente; 1467 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1487, 1601, 1699 y 1700, los cuatro de la Secretaría de Gestión Integral del Agua; 1506 y 1614 de la Alcaldía Benito Juárez; 1514 y 1678, los dos del Metrobús; 1524 y 1530, ambos de la Alcaldía Álvaro Obregón; 1558 y 1605, los dos de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 1587 y 1668, los dos de La Magdalena Contreras; 1606 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 1608 de la Gustavo A. Madero; 1620 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México; 1643 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México; 1652 de Iztacalco; 1660 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1664 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 1672 de la Alcaldía Xochimilco; 1708 del Sistema de Transporte Colectivo; 1539 de Miguel Hidalgo; 1663 de la Secretaría de Cultura; y 1669 del Metrobús.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaria.

En este bloque, por un lado, la Comisionada María del Carmen Nava ha levantado la mano. Yo también, posterior a ella, quisiera también hacer la presentación de un recurso.

Colega, adelante, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidenta.

En este caso, me interesa hacer la exposición del recurso 1524/2025.

Es relacionado con una solicitud de información pública que presentaron a la alcaldía Álvaro Obregón. En ella, la petición era la entrega de los acuerdos, convocatorias, grabaciones y minutas que se hubieran producido como parte del diálogo que sostuvieron las autoridades con algunas usuarias de instalaciones recreativas. Lo anterior se basó en la información que comunicó la persona titular de la alcaldía en conferencia de prensa el 28 de marzo de este año.

La institución pública respondió a través de la coordinación de asesores sobre el mecanismo para la creación de los espacios conocidos como “Utopías”. Mientras que la Dirección de Deporte y Desarrollo de la Comunidad expresó que no encontró dicha información en sus archivos. La persona se inconformó con la respuesta y señaló que no corresponde con lo que solicitó.

Del estudio y análisis que realizamos en mi ponencia, concluimos que, en efecto, la respuesta de la alcaldía no corresponde con lo solicitado. El mecanismo para la planeación de las “Utopías” no era materia de la solicitud, mientras que la Dirección de Deporte y Desarrollo de la Comunidad manifestó no contar con dicha información. Además, conforme a las atribuciones de la oficina del titular de la alcaldía, lo correspondiente era turnar la solicitud a esa área en primera instancia.

En consecuencia, en la resolución propongo al Pleno que la Alcaldía Álvaro Obregón modifique la respuesta y que, después de una búsqueda exhaustiva en las distintas áreas que integran la institución, determine si se encuentra la información solicitada y, en su caso, la entregue a la persona en un plazo de 10 días hábiles. La relevancia del caso es que las unidades de transformación y organización para la inclusión y la armonía social, mejor conocidas como “Utopías”, iniciaron

operaciones en la Alcaldía Iztapalapa, siendo Jefa Delegacional, la hoy Jefa de Gobierno de la Ciudad de México. Son espacios donde se ofrecen actividades deportivas, culturales, talleres, recorridos sobre cultura ambiental, identidad y memoria histórica.

Actualmente, de acuerdo con información oficial, la Alcaldía Iztapalapa cuenta con 13 unidades de este tipo. Son acciones públicas que fomentan los derechos a la educación, la cultura, la inclusión, el deporte, a la vida digna, al cuidado y a la salud, previstos en la constitución de la ciudad y diversas leyes.

El gobierno actual plantea la creación de 100 utopías. En una primera etapa serán 16 en cada una de las alcaldías para este 2025. Para su construcción y puesta en operación se requieren espacios en inmuebles que actualmente están bajo la administración del gobierno de la ciudad, sea de alguna de sus dependencias o entidades o bien de las alcaldías. Y el requerir las modificaciones de estos inmuebles, se necesita también la concentración con las personas usuarias de los mismos.

Entonces, se debe buscar un equilibrio entre lo que disponen diversas normas, como la Ley de Desarrollo Urbano, la Ley Ambiental y también la de Participación Ciudadana, que establece la obligación de los poderes públicos, organismos autónomos y alcaldías a informar, consultar, realizar audiencias públicas deliberativas sobre la administración de recursos y elaboración de políticas públicas. En este caso, y de acuerdo con lo señalado en el boletín de prensa del 28 de marzo de la alcaldía Álvaro Obregón, el proyecto de la utopía prevista en el Parque Japón de esa demarcación territorial, ha contemplado la participación ciudadana mediante consultas y asambleas. Eso es precisamente lo que requirió la persona solicitante y, sin embargo, no se le entregó.

Una preocupación que han manifestado personas usuarias de este espacio es que, con relación al impacto ambiental de la obra, en particular el derribo de árboles sobre este rubro, la Secretaría de Medio Ambiente de la ciudad manifestó a finales del marzo pasado que no se derribará ningún árbol de los 443 que contienen contabilizados en la zona. Relacionado con el tema, encontramos una buena práctica en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Gobierno de Colombia. En un sitio web reciben la consulta pública de políticas, planes, programas y normas de los temas que trata la dependencia.

A través de un formulario y de un correo electrónico, las personas pueden enviar sus comentarios dentro de los plazos de consulta. Este caso muestra una vez más que la acción de la autoridad debe realizarse en medio de un conjunto de restricciones, pero que al final logre un equilibrio entre los intereses y necesidades de diversas personas y comunidades. Las leyes buscan garantizar una serie de derechos para todas, pero en casos específicos pueden llegar a estar contrapuestos.

Tener claridad sobre el cumplimiento de las normas es indispensable y para ello el derecho a la información es una herramienta fundamental.

Por mi parte, sería cuanto.

Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Por el contrario, muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Bien, pues yo también quiero aprovechar justamente en este bloque compartir a todas y todos ustedes un recurso de revisión en materia de acceso a la información pública. Es el número 1652.

Fue interpuesto en contra de la respuesta que dio en su momento la Alcaldía Iztacalco y lo expondría de la mano de Alex Ramos. Ustedes ya conocen al Licenciado, así que de conformidad con el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones del Pleno, de este INFO, le voy a pedir a Alex que me ayude con la exposición correspondiente para después darles algún par de reflexiones.

Adelante, Alex.

C. ALEX RAMOS LEAL.- Claro que sí, Comisionada. ¿Cómo está? Muy buenos días.

Comisionado, Comisionada.

Antes que otra cosa, me permito enviarles un cordial saludo a ustedes, así como a aquellas personas que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales y por aquellos que también se encuentran presentes en las instalaciones de este órgano grande.

Me permito compartirles lo relativo al recurso de revisión identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.1652/2025, dentro del cual el sujeto obligado es la Alcaldía Iztacalco.

La persona solicitante requiere se le indicaran los trámites, procesos y actos administrativos donde se recaben documentos y datos personales para los años 2023, 2024 y 2025, respecto de tres áreas en específico. A través de su respuesta, el sujeto obligado proporciona un vínculo electrónico, señalando que en este se puede consultar parte de la información solicitada y en la cual obran nueve sistemas de datos personales.

Así también indicó el nombre de diversos trámites en los que se recaban los datos personales en dos de las áreas requeridas. Ante esto, la persona ciudadana interpuso su recurso de inconformidad basándose esencialmente en el hecho de que la información que se le proporcionó se le reencuentra incompleta.

Derivado del estudio realizado por esta ponencia a cargo de substanciar del expediente que se analiza, se puede determinar en un primer momento que la solicitud fue parcialmente atendida, toda vez que la Dirección General de Desarrollo Social sí atendió en su totalidad lo requerido, ya que indicó para los años 2023 y 2024 los nombres de los trámites, así como de los sistemas de datos personales, dentro de los cuales -sólo por mencionar algunos- se advierten el apoyo económico por una vez dentro de la Alcaldía Iztacalco y para el año 2024 el Programa Social Facilitadores Culturales y Deportivos FOSFAI, señalando que para lo que es el 2025 aún no se cuenta con ningún sistema de datos personales.

Asimismo, la Dirección de Desarrollo Urbano y Licencias para el tema de obras señaló que cuenta con diversos sistemas de datos personales, dentro de los cuales obra el registro de manifestación de construcción, constancia de seguridad estructural y aviso de terminación de obra, entre otros. Respecto al tema de trámites, señala las constancias de delineamiento y/o número oficial, licencia de fusión o subdivisión y la publicitación vecinal para licencias de fusión o subdivisión.

Finalmente, por cuanto hace a la Dirección de Capital Humano, señala que, respecto a los sistemas, proporciona un vínculo electrónico que cuenta con nueve de los sistemas de datos personales con que cuenta registrados ante este instituto. Sin embargo, por cuanto a hacer al tema

de los trámites dentro de los cuales se recaben datos personales, no hace pronunciamiento alguno.

Por esto es que, derivado de todo lo anterior, se propone a este pleno presentar el recurso de revisión con el sentido de modificar.

Por mi parte, es cuanto.

Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Por el contrario, muchas gracias a ti, querido Alex.

Y bueno, justamente en esta ocasión quisimos compartir con ustedes este recurso, sobre todo porque lo que solicitan es información que tendría que ser pública y se encuentra muy relacionado con los nueve informes de las verificaciones presentadas por parte de la Dirección de Datos Personales y que aprobamos en este Pleno hace ratito.

Estamos hablando de los sistemas de datos personales, ya que, por disposición de la propia Ley de Protección de Datos Personales en nuestra capital, actualmente nos rige esta ley en la Ciudad de México y nos señala que las instituciones públicas tienen que cumplir con ciertas obligaciones y una de esas obligaciones es contar con sistemas de datos personales, que son estos registros o las bases de la información personal que recaban y que dan tratamiento en cada institución.

Estos sistemas tienen que cumplir con ciertas características naturalmente, desde que su creación, modificación o eliminación, por ejemplo, sea publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, hasta estar inscritos en un registro electrónico que, de hecho, administramos en el INFO de la Ciudad de México y que conocemos como el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales. Este registro tiene, por cierto, y los invito a todas y a todos a consultarla, tiene una visualización pública, es decir, que cualquier persona puede acceder a esta plataforma para poder conocer cuáles son los sistemas de datos personales que existen por cada sujeto obligado, por cada ente público, además de saber el trámite o servicio al que se refiere.

También, por ejemplo, cuándo se creó, en qué fecha, cuál es el área responsable del tema, la categoría de datos personales que sean recabados por cada sistema, el nivel de seguridad con el que cuenta cada uno de ellos, aunque naturalmente, desde la vista pública, no

pueden acceder ustedes como tal a los datos. Eso sí, tienen que ser muy bien protegidos por parte de cada ente, pero pueden conocer las generalidades de cada uno de estos sistemas de datos que tienen en las entidades.

Apóyenme con la siguiente diapositiva.

Perfecto.

Para consultarlo, ustedes, de hecho, pueden ingresar a la página web del INFO de la Ciudad de México. Seleccionan el apartado de “Protege tus datos personales” y eligen la opción del “Registro y consulta de sistemas de datos personales”.

Ya después le dan clic en el apartado de “Consulta Pública”. Ahí van a poder elegir la categoría del ente público, del sujeto obligado, buscar por nombre, por características de algún sistema en particular que ustedes quieran buscar. Y bueno, la publicidad de estos datos cumple con el principio de información en materia de protección de datos personales, además de transparentar el esfuerzo de los sujetos obligados en cuanto a la garantía de este derecho.

Es por eso que, al tratarse de información pública en este recurso, estamos proponiendo aquí a mis colegas que el sentido sea el de modificar. Pues a la alcaldía, si le faltó dar información respecto de una de las preguntas en particular de la persona que lo solicitó en principio, atendió todas las demás, pero si le faltó una para que fuera completamente atendida.

En este sentido, ponerlo a consideración de mis colegas y pedir, en su caso, a la Secretaría Técnica que por favor nos apoye con la votación del bloque correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban, por unanimidad, los 28 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionado, están a su consideración 11 proyectos de resolución: 10 con el sentido de revocar y uno con el sentido de revocar y se da vista.

Son los expedientes: 1529 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 1600, 1613, 1624 y 1626, los cuatro de la Secretaría de Gestión Integral del Agua; 1636 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 1639 de Iztacalco; 1644 de Xochimilco; 1684 de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México; 1690 de la Secretaría de Administración y Finanzas; y 1623 de la Secretaría de Gestión Integral del Agua.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban, por unanimidad, los 11 proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Bueno, pues ya antes de pasar al último punto del orden del día, que ya lo conocen, es el de Asuntos Generales, les comparto, como siempre, el número de recursos de revisión que aprobamos en nuestra sesión de hoy.

Van a poder ustedes ver en su pantalla el número de resoluciones que aprobamos. Las clasificamos, como siempre, por sentido.

Entonces, aquí pueden ver en la sesión de hoy modificamos 28 respuestas de los sujetos obligados, por sobreseer se resolvieron 21 proyectos, por revocar son 13 las respuestas, eso equivale como un 16 por ciento. Confirmamos ocho respuestas en medios de impugnación, que es un 10 por ciento y aprobamos un total de ocho desechas.

Por lo que en este pleno ya se aprobaron en total un 78, 78 resoluciones a medios de impugnación en 89 por ciento de los recursos votados en esta sesión. Hicimos un análisis, por cierto, de fondo, porque no se están considerando, por supuesto, los desechas.

Ahora vamos a ver en la siguiente diapositiva, por favor, el comparativo, como siempre, de medios de impugnación, los interpuestos y los resueltos durante el 2025. Han sido interpuestos un total de dos mil 193 y resueltos un total de dos mil 277.

Vamos a la siguiente diapositiva.

Son los temas de nuestro top tres, los temas con mayor recurrencia. No voy a ahondar en los primeros dos, porque, bueno, son de hecho ya se han estado repitiendo en las últimas sesiones. Pero bueno, en estos, por ejemplo, fue el primer lugar el desempeño de personas servidoras públicas. Muchísimos. Tenemos 29 recursos que fueron aprobados en este en este Pleno.

Y, bueno, en gestión del agua y servicios urbanos estamos hablando de ya el segundo lugar de este top tres. Aquí podemos encontrar nueve recursos que fueron aprobados y, bueno, “como novedad” estaríamos viendo el del tercer punto. El top tres está integrado con el tema de violencia contra las mujeres.

Este tema, por ejemplo, tuvo nada más en esta ocasión dos, pero no había salido a lo mejor en otras ocasiones y por eso les quisimos a ustedes compartir esta información. Por ejemplo, en estos recursos la información se relaciona con estadísticas sobre centros de atención a

mujeres víctimas de violencia. Temas como estadísticas sobre la interrupción legal del embarazo y un ejemplo de una persona, por ejemplo, pidió cierta información de los centros de atención a mujeres víctimas de violencia.

Pidió información detallada sobre cómo funcionan estos centros. Lo hizo por determinado tiempo, incluyendo, por ejemplo, el promedio diario de mujeres atendidas, la edad de las mujeres, los servicios que reciben, grupos de terapia, talleres de empoderamiento que han hecho en estos centros, los casos que se canalizaron a psiquiatría, el tema de atención psicológica, casos de violencia familiar, casos de violencia comunitaria, es decir, por parte de padres, hermanos, vecinos, etcétera. Riesgo feminicida, el tema de violencia ácida y vicario, los seguimientos por parte del personal, los obstáculos para poderse integrar a terapia.

Y lo hicieron particularmente de un centro de una de las alcaldías de esta gran Ciudad de México. Entonces, bueno, estos son los temas de mayor recurrencia para la sesión del día de hoy.

Y bueno, vamos a continuar ahora sí con el siguiente punto del orden del día, que son los Asuntos Generales en el orden que la Secretaria Técnica haya tomado.

Por favor, compártenos, querida Miriam, ¿cuál es este orden?

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Primero tenemos la intervención del Comisionado Bonilla, después de la Comisionada Nava y por último de la Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Nos seguimos en ese orden.

Comisionado Julio César Bonilla, adelante.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a todos los que nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México, la Comisionada Maricarmen Nava, la Secretaria y a todos los aquí presentes.

Inicio compartiéndoles que el 4 de junio fui entrevistado por Lucero Baquerie para el programa Hola Futuro de la UAM Radio FM, en el cual conversamos sobre apagones digitales, ciberseguridad y el Estado como garante del acceso al entorno digital y la inteligencia artificial, pero también vinculado con la computación cuántica. En la charla tuve la oportunidad de comentar sobre las amenazas que generan los apagones informáticos y algunas estrategias de cómo prevenirlos, así como la relevancia de robustecer la legislación en nuestro país para el fortalecimiento en materia de ciberseguridad y protección de datos personales.

Por lo que agradezco enormemente a Lucero y a todo el equipo que trabaja para la UAM Radio por la invitación a este espacio diseñado para fomentar la reflexión crítica y el debate intelectual.

Asimismo, el jueves 5 de junio sostuve una conversación con Eunice Cruz del portal NX Noticias, donde dialogamos acerca justo de los riesgos de un posible apagón digital o informático en México. En estos términos agradezco también justamente esta posibilidad, porque pudimos incluso citar el caso de España, Portugal y Francia, que aconteció muy recientemente en el planeta. Expuse naturalmente las necesidades de fortalecer el mapa institucional y normativo de nuestro país y de nuestra capital para seguir fortaleciendo todos los temas vinculados a la ciberseguridad, la protección de los datos personales alineado justamente con el desarrollo cada vez más intensivo y el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación e información en el aparato estatal, pero también en la propia sociedad.

Por lo que extiendo mi agradecimiento a Eunice, como al portal NX Noticias, por esta interesante difusión de ideas, de pensamientos y de diálogos en torno a temas fronteras en el siglo XXI.

Por otro lado, les comparto que el pasado 5 de junio se impartió en modalidad virtual el curso TAPA, como ya lo veníamos venido anticipando, en el que de manera dinámica abordamos temas clave como transparencia, derecho de acceso a la información, protección de los personales y gestión de archivos. Asimismo, el 6 de junio, de manera presencial en las instalaciones del INFO CDMX, se llevó a cabo el curso Protección de Datos Personales en el Entorno Digital, el cual contó con una excelente respuesta y cupo lleno aquí en nuestras instalaciones.

Agradezco a todas las personas participantes por su interés, entusiasmo y contribución para que ambas actividades fueran todo un éxito, así como a todo el equipo del CCI por su incansable trabajo.

En otro orden de ideas, comparto con gran entusiasmo que se han concluido también exitosamente las pláticas de sensibilización correspondientes al ciclo escolar 2024-2025, en el marco del programa de capacitación, profesionalización y sensibilización para la cultura de la transparencia, de las protecciones personales, la rendición de cuentas, archivo y apertura institucional del INFO CDMX.

Durante este periodo se visitaron, vean ustedes, 30 escuelas de educación básica distribuidas en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, impactando directamente en este periodo a 4 mil310 niñas y niños y adolescentes. Estas actividades nos han permitido dialogar con las infancias y juventudes capitalinas sobre la importancia de la protección de sus datos personales en entornos digitales, el derecho de acceso a la información pública y los principios fundamentales de la transparencia.

Agradezco, como ha sido a lo largo de estos años, a la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México por el acompañamiento y el respaldo brindado a lo largo de este tiempo, lo cual ha sido fundamental para consolidar un esfuerzo sostenido de sensibilización y formación ciudadana. En especial, el reconocimiento también se lo debe llevar el equipo de vinculación y proyección estratégica del INFO CDMX y de mi ponencia, y a todo el personal de las áreas del instituto que con gran compromiso asumieron la responsabilidad de impartir contenidos que puedan impactar, como lo han hecho, de manera positiva en la niñez y nuestras juventudes. Porque si queremos justamente fortalecer los principios, los valores, las reglas de la transparencia y la protección de los datos personales, tenemos que acudir al origen, que es la juventud y la infancia de nuestra gran república.

Así que vamos a elaborar una memoria sobre los trabajos que hemos realizado desde el INFO CDMX, particularmente en torno a estos acercamientos con la niñez en esta capital y en esta coordinación con la Autoridad Educativa Federal. Muchísimas gracias.

Continuando también con estos temas y con las actividades del CCI del INFO CDMX, informo que el día de ayer tuvimos la oportunidad de impartir nuevamente el curso TAPA, esta vez en las instalaciones de la

Alcaldía Xochimilco, donde capacitamos a 90 personas, servidoras públicas de esta alcaldía.

Como pueden ver en pantalla, agradezco mi agradecimiento a la Alcaldesa Circe Camacho por su compromiso con la formación continua de su equipo, así como a Yessica De Lamadrid Téllez, coordinadora de asesoras, asesores y planeación y desarrollo, quien nos acompañó en representación de la alcaldesa y a Marisela Cázares, responsable de la capacitación de la alcaldía, y por supuesto a todas las personas que se inscribieron e hicieron posible esta actividad, naturalmente a todo el equipo del CCI, que como pueden ver, se ha venido reinventando y fortaleciendo en torno a los principios y valores que tutelamos.

También quiero invitar a quienes siguen este pleno a la presentación de la obra editorial La Gobernanza Digitalizada, producto del comité editorial de este instituto misma, que se llevará a cabo el próximo viernes 13 de junio, a las 11:00 de la mañana, en el patio central del INFO CDMX, en la que participarán el coordinador de esta obra, así como distinguidos catedráticos de la Benemérita Universidad de Oaxaca, mi Presidenta, Laura Lizette Enríquez, y un servidor con el propósito de discutir, analizar y reflexionar sobre el camino transitado, la eficacia del modelo y la detección de nuevas oportunidades de un gobierno tendiente a asumir los retos de la digitalidad en pleno siglo XXI.

Finalmente, aprovecho también para invitarles a inscribirse al próximo curso de nuestra oferta académica del CCI, Capacitaciones Especializadas, donde de la mano de personas expertas abordaremos temas como solicitudes de información, recursos de revisión, medidas de apremio y sanciones.

La cita es este lunes 16 de junio, a las 10:00 horas, en las instalaciones del INFO CDMX. Las inscripciones están abiertas y el cupo es limitado. No pierdan la oportunidad de seguirse formando en la materia que se imparte en el CCI del INFO Ciudad de México, que, por cierto, hago una anotación, esta denominación de Capacitaciones Especializadas me recuerda, además, hay que citarlo porque, como siempre lo he hecho, honor a quien honor merece. Esto lo inició la Comisionada Maricarmen Nava, con otra denominación en estado abierto como Asesorías Técnicas Especializadas.

Así que, pues muchas gracias, invitadas todas y todos.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Bonilla.

Siguiendo el orden establecido por la Secretaría Técnica, vamos a dar el uso de la voz a la Comisionada María del Carmen Nava.

Enhorabuena por los resultados presentados.

Colega, adelante, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidenta.

Como primer punto, entregar el informe semanal de actividades, que sería el número 20, e invitarles a consultarlos. Ahí reportamos todo lo que realizamos de manera cotidiana en mi equipo de trabajo en este INFO de la Ciudad de México. Está en el sitio web del info.org.mx.

Y como segunda instancia, me interesa hacer la entrega a este colegiado de la memoria del Bazar de apertura. Como lo he referido, lo realizamos el pasado 3 de junio y justo lo organizamos en conjunto con *Open Knowledge Foundation* para visibilizar e impulsar lo que se ha realizado en esta agenda de apertura institucional a lo largo de los casi siete años.

La asistencia fue de 217 personas, se contó con 21 personalidades, 15 mujeres, 6 hombres, además de dos personas especialistas que dieron los talleres que referí incluso la semana pasada. Y en esta memoria lo que incluimos, sobre todo, es el aprovechamiento de la actividad que realizamos durante el bazar, que fue la socialización de los materiales que cocreamos y gestamos desde esta Ciudad de México, pero con más de 350 aliadas. Luego entonces, es un material de conocimiento y aprovechamiento público por completo.

Varias personas representantes de sujetos obligados de la ciudad solicitaron apoyo para la preparación de cursos, información y materiales sobre temas de apertura que les compartimos en este bazar. Entre ellas, la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, el Instituto de Educación Media Superior, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, también la Alcaldía Iztacalco y el Instituto para la Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México.

Por supuesto, estamos trabajando en el acercamiento para compartir herramientas y poder incidir en los planes de estudio en solicitud que

nos han realizado, sobre todo, para acercar estos materiales a un público joven y estudiantes.

Se distribuyeron en total 836 ejemplares de materiales impresos de distintos temas en los seis kioscos temáticos. En el caso de los materiales como cuestionarios y actividades dirigidas a las infancias, las personas asistentes pidieron más ejemplares para realizar talleres con niñas y niños, así como replicar las actividades. Tal fue el caso de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y de ONU Mujeres.

En este tema, quiero personalmente destacar que Yectli, la ajolotita mascota de este instituto, fue solicitada en múltiples ocasiones para tomarse fotos, videos con las personas asistentes, lo cual contribuyó al desarrollo de un ambiente relajado, cordial, personalizado, donde los materiales, las estrategias y las herramientas eran escaneadas en los QR, compartidas en ligas o bien de manera física.

A propósito del ambiente que se vivió en el bazar, varias personas comentaron que la dinámica del evento le generó confianza, sensación de cercanía, entre ellas, personal de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad y representantes de las alcaldías, Venustiano Carranza y Milpa Alta. La dinámica incluyó el llenado del pasaporte de apertura como un incentivo para visitar cada kiosco y canjear sus visitas y su interés en la mesa *ad hoc* con materiales de este instituto, como termos, cilindros, libretas, bolsas y estampas sobre temas de apertura.

El bazar también tuvo una buena recepción en redes sociales. En X se realizaron 19 posts que tuvieron 5 mil 230 visualizaciones, 123 interacciones y 19 menciones de personas usuarias. En Facebook se elaboraron cuatro posts que tuvieron 2 mil 21 visualizaciones y 27 me gusta. En Instagram se alcanzaron 537 visualizaciones con nueve interacciones y siete me gusta. Por supuesto, en las redes institucionales de este INFO de la Ciudad de México.

Un comentario de retroalimentación que me emociona compartir con ustedes es que las personas comentaron que las actividades que conocieron y pudieron experimentar en persona, sobre todo las dirigidas al público infantil, significó una experiencia donde se pudieron conectar con su niña interior y aprender del tema de estado abierto desde otro punto. Algunas recomendaron que fue como volver a su niñez.

Resalto este punto porque es parte de las estrategias que manejamos para lograr un acercamiento del derecho a la información pública para todas las personas, incluidas, por supuesto, las pequeñas y menores y las infancias. Incluso, algunas de las asistentes expresaron su interés en realizar certificaciones oficiales en materia de datos y conocimiento abierto, así como la creación de micrositios de datos abiertos, tomando como ejemplo el que he ido articulando con mi equipo de trabajo en este INFO de la Ciudad, en el micrositio de datos abiertos.

Tal es el caso de la subdirección de acuerdos globales de la Agencia Digital de Innovación Pública y de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Sobre los temas de diversidad, el personal del Sistema de Educación Continua Pilares y de la Alcaldía Iztacalco solicitaron también y aprovecharon las guías de derechos para el acceso a la salud de personas LGBTTIQ+, en la Ciudad de México, para incluirlos en sus bibliotecas, así como para difundir en las Ferias del Mes del Orgullo, este mes de junio. También, personas representantes, entre ellas, nuestra querida Kenia Cuevas, directora de Casa de las Muñecas Tiresias, solicitó ejemplares del Protocolo de Apertura Ante Riesgos, guías para la credencialización de comunidades de la diversidad y guías para el cambio de identidad de género, para difundirlo justo entre la población que trabaja alrededor del país.

Adicionalmente, compartir los hallazgos de la encuesta de satisfacción, que también siempre preguntamos en retroalimentación de todas las personas usuarias, en este caso respondieron 64. Y el tema que más le llamó la atención fue el de datos abiertos. En promedio, 55 por ciento consideraron que los temas expuestos en los kioscos fueron muy útiles. El 93.8 por ciento consideraron que la información recibida en los kioscos les permitió ampliar sus conocimientos sobre los temas de su interés. El 57.83 por ciento consideraron que los temas expuestos en cada panel fueron muy útiles. Y el 63.2 por ciento que tomaron los talleres, los consideraron muy útiles.

Algunos... Bueno, tuvimos diversos comentarios, los pueden consultar todos en esta memoria.

Y también se incluye, por supuesto, el resumen que expuse en alcance del Plan Estratégico de Estado Abierto 2019-2025, que marca mi gestión de trabajo en este INFO. Y pues, invitarles sobre todo a consultar en la Biblioteca Digital del INFO esta memoria del Bazar de Apertura.

También resaltar que, si bien el bazar cumplió con su objetivo la semana pasada, el trabajo de mi equipo, que coordino, no ha finalizado. Estamos trabajando y anunciarles la construcción del micrositio del Bazar de Apertura para concentrar en un solo lugar los más de 200 materiales y herramientas de apertura que socializamos, al igual que toda la información que se compartió en el evento, así como los talleres que todos están grabados y accesibles para ser consultados y, por supuesto, aprovechados en esta acción rumbo al conocimiento abierto.

Y, finalmente, y, en tercer lugar, también comentarles, esta es como la estrella muy querida en este Pleno, porque vamos a hacer también la entrega y compartirles una compilación que realizamos sobre recursos de revisión de acceso a la información que resolvimos en mi ponencia, pero en un lenguaje y lectura fácil dirigida sobre todo a la niñez.

Como saben, la apertura institucional es la forma que impulsamos desde mi ponencia y hacia actores externos, y consideramos cinco elementos de apertura y, precisamente, el uso de un lenguaje claro y sencillo, por lo que decidimos ponerla en práctica con este cuadernillo que presentamos y que entregamos a este colegiado: “¿Quieres preguntar al gobierno? Ven, te cuento”, contiene ocho resoluciones escritas en un lenguaje y formato sencillo para que toda persona pueda entender no solo lo que se preguntó, sino, por supuesto, también lo que resolvimos en este aún garante autónomo.

Estas resoluciones, que también están dirigidas a la niñez, hablan de temas como el acceso, actividades de esparcimiento y deporte, seguridad vial, centros comunitarios, contratos públicos, pozos de agua y personas servidoras públicas.

Con mucho orgullo comento que estas propuestas fueron escritas e ilustradas con el talento de las personas proyectistas que forman mi equipo de Estado Abierto, porque la apertura la podemos implementar, por supuesto, en la actividad primordial que realizamos en este INFO de la Ciudad de México, que es la resolución de inconformidades. Estas propuestas fueron escritas e ilustradas con el talento interno y justo este ejercicio busca innovar en el servicio público y disrumpir en el uso del lenguaje jurídico y especializado.

Queremos dar un paso más allá para facilitar el derecho a entender de las personas a cualquier edad y hacer más accesible su derecho a saber sobre lo público. En este sentido, desde mi ponencia, con mucho

entusiasmo, entregamos este compendio de resoluciones de lectura fácil, también en aras de fortalecer las capacidades de aquellas personas que tienen un papel de interlocutoras entre las personas que se quejan por no obtener información y quienes la resuelven. Así, juntas, seguimos sembrando semillas de apertura.

Agradezco por la elaboración de estas resoluciones en lectura fácil a Thalía Villagómez, Julio Servando Hernández, Enrique López, Ivette Olivos, Maranatha Morales, Mitzi Maya, Alejandra Mondragón y Claudia Miranda. También a Zulema Oviedo, coordinadora de mi equipo de trabajo por su creatividad y el impulso constante de este tipo de ejercicios que ponen en práctica los diversos principios de comunicación clara en la actividad pública, así como su retroalimentación a las mismas. También a Nancy Ruiz y Daniel Saavedra quienes ayudaron en la revisión y Christian Cabanillas por el acompañamiento jurídico. Finalmente, a Melisa Romero y Lourdes García por la imagen gráfica que acompaña este compilado.

Podrán encontrar esta publicación en la sección de Libros de Estado Abierto en la Biblioteca Digital del INFO de la Ciudad. Les invito a consultarla, revisarla, retroalimentarla, es parte de cómo podemos realizar justicia abierta a través de uso de lenguaje en resoluciones sobre acceso a la información.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias y, por cierto, muy lindo esto de las resoluciones en lectura fácil, también ilustrado para los niños.

Muchas gracias, Comisionada Nava.

Y bueno, también yo en este apartado de Asuntos Generales quiero participar, compartiéndoles, como siempre, a manera de rendición de cuentas en que he estado participando y trabajando en las últimas semanas.

Compartirles que fue... No se alcanza a ver con claridad, pero en breve ya carga bien. Compartirles que estuve participando en la conferencia, dando una conferencia magistral sobre protección de datos personales y violencia digital. Esto fue este lunes en la mañana en el Instituto

Tecnológico de Gustavo A. Madero, el número II, es el Tecnológico II. Nos convocó el Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de la Ciudad de México. Me pidieron que diera esta charla en particular. La verdad es que la disfruté muchísimo.

Tuvimos la oportunidad de intercambiar, también de sacar algunas risas, cosa que es difícil cuando se trata de un tema tan delicado como la violencia digital, pero creo que el tema se quedó muy grabado en las personas que asistieron, vecinas, vecinos de la Gustavo A. Madero, profesoras, profesores, directivos y, por supuesto, alumnas y alumnos del Tecnológico II.

También acompañé, y bueno, ahí esta actividad que nos convocó desde la Secretaría Ejecutiva, participé en la sesión de instalación del Jurado Dictaminador de los Concursos de Dibujo Infantil e Historieta Juvenil. Yo, muy agradecida por la invitación a formar parte de él. Esto fue ayer a las 5:00 de la tarde, estuvimos conectados, obviamente, en manera virtual. Y, bueno, estuvimos ahí los jurados. Me dio mucha alegría ver a Mateo, que va a ser quien preside ese jurado, pero también ver a Víctor Solís y a Paco Vaca, que son grandes caricaturistas y que estoy segura que van a poder dar una retro muy padre a las chavas y a los chavos que participan en estos concursos.

Por otro lado, también compartirles en la siguiente diapositiva, -miren, esta sí cargó bien, más rápido- compartirles que pueden ustedes anotar estos eventos futuros. Fue la clausura ya del Diplomado en Gestión Documental y Administración de Archivos organizado por la COTAIPEC. Esto se está dando en estos momentos. Y, bueno, formé parte también de este diplomado dando una participación con este tema que tanto me apasiona, que son los archivos.

Ahora, también quiero aprovechar para compartirles a todas y todos, este evento que se hace desde el INFO de la Ciudad de México, en el que también participo, que es en conmemoración al Día Internacional de los Archivos, que fue el 9 de junio pasado. Y, bueno, vamos a hablar sobre los archivos y futuro, la gestión documental frente a las transformaciones tecnológicas y sociales del siglo XXI. Aquí, referir que nos va a dar mucho gusto que nos acompañen, porque además vamos a estar aquí a las 9.30 de la mañana en el patio central del INFO, con especialistas de primer nivel que nos van a acompañar para poder dar distintas ponencias.

Nos acompañan como moderadores... Bueno, yo voy a estar como presentadora también y como moderadores el Comisionado Julio César Bonilla, la Comisionada María del Carmen Nava, en estos temas que son transversales para todas y todos nosotros.

Bien, compartirles también la siguiente diapositiva, si me apoyan, perfecto, la presentación de este libro, que ya comentó el Comisionado Julio César Bonilla. Voy a estar participando en la presentación del libro "Gobernanza digitalizada". Esto va a ser el viernes 13 de junio a las 11:00 de la mañana, aquí también en el patio central del INFO de la Ciudad de México.

Y vamos a tener un conversatorio también organizado por parte del INFO para ustedes, en el marco del Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía. Vamos a hablar sobre ciudades sostenibles y resilientes, la transparencia en la gestión de los recursos hídricos. Acompañénnos, va a ser el próximo martes 17 de junio a las 11:00 de la mañana. Esto va a ser, por cierto, en la Terraza de la Torre de Ingeniería de la Máxima Casa de Estudios de nuestra querida UNAM, agradecidos con todos los patrocinios que se nos dieron para poder hacerlo en estas bellas instalaciones de la UNAM, de la Facultad de Ingeniería. Y vamos a estar hablando sobre este tema tan importante que nos ha convocado a todas y todos en este pleno, el tema del agua, que ha sido un tema fundamental en esta gestión, por supuesto.

Ahora bien, compartirles en la siguiente diapositiva la agenda institucional del INFO. Recuerden, son las actividades que el INFO prepara para ustedes. Esto va más allá de la presencia de nosotros como personas comisionadas.

Lo importante es que ustedes estén al tanto. Recuerden que se va a llevar a cabo el jueves 12 de junio a las 9:30 de la mañana, la conmemoración al Día Internacional de los Archivos, aquí en el INFO de la Ciudad de México, en el patio central. A las 10:00 de la mañana se van a llevar a cabo acciones de capacitación, transparencia con sentido social.

Luego, el viernes 13 de junio, es decir... Ah, sí, el jueves 12 de junio es mañana. Viernes 13 de junio, pasado mañana a las 11:00 de la mañana, la presentación editorial de "Gobernanza Digitalizada" del INFO de la Ciudad de México. También compartirles que el próximo lunes 16 de junio a las 10:00 de la mañana se van a hacer también actividades de capacitación, se van a dar capacitaciones

especializadas. Y ya el martes 17 de junio a las 10:00 de la mañana, las Acciones de Capacitación de Protección de Datos Personales en el Entorno Digital. En cuanto a las 11:00 de la mañana, va a ser el Conversatorio en el Marco del Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y Sequía, insisto, va a ser a las 11:00 de la mañana en la Terraza de la Torre de Ingeniería de la UNAM.

Y, por supuesto, el miércoles 18 de junio a las 10:00 de la mañana, de nueva cuenta, actividades de capacitación, información e integración de expedientes, por si esta temática a ustedes les interesa. Y a las 11:00 de la mañana, el Pleno en Tu Ciudad con la sesión 22, la sesión ordinaria de Pleno en el Exconvento de Culhuacán, Comisionado Julio César Bonilla, en la Alcaldía Iztapalapa.

Agradecerles, ahora sí creo que ya no hay más temas pendientes.

Esto es lo que tiene la agenda institucional del INFO para todas y todos ustedes.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las... ¿Qué hora tiene el Comisionado? No me sale el horario.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Cuarto para la una.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien, son las 12 horas con 46 minutos del día 11 de junio de 2025, estamos dando ya por cerrada la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de nuestro Pleno.

Agradecer profundamente a todos nuestros equipos aquí presentes, por supuesto, que siempre hacen posible la sesión de Pleno del INFO de la Ciudad de México. Agradecer también, por supuesto, a mi colega María del Carmen Nava Polina, al Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, por estar aquí y compartir este espacio con todas y todos ustedes.

Nos despedimos a la distancia y que tengan un excelente día.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Coman rico.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Que estén muy bien.

--oo0oo--